

INVESTMENT MANAGEMENT

FIDUCIARIA SURA S.A. informa a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva denominado **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA SURA MULTIACTIVO CRECIMIENTO** que el FIC entró en causal de liquidación a partir del 01 de julio de 2022 de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 3.1.2.2.1 Causales de liquidación y numeral 8 de la Cláusula 12.1. “Causales” de liquidación de los Reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva. Según lo señalado en el artículo 3.1.2.2.1 “*son causales de liquidación de un fondo de inversión colectiva: (...) 7. No cumplir con lo establecido en el artículo 3.1.1.6.2 del presente decreto. Esta causal podrá ser enervada durante un período máximo de dos (2) meses (...)”.*

Dado que esta causal no fue posible enervarse durante el período de dos (2) meses, es decir hasta el 31 de agosto de 2022, la Sociedad Administradora, se permite citar a la Asamblea de Inversionistas.

CITACIÓN ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS

Por medio de la presente comunicación se realiza la segunda convocatoria a la reunión de la Asamblea de Inversionistas que será llevada a cabo de forma virtual a través de la plataforma TEAMS:

Fecha: 14 de septiembre de 2022

Hora: 9:00 a.m. a 10:00 am.

Virtual: el enlace y las orientaciones para la conexión se enviarán a los correos registrados de los Inversionistas.

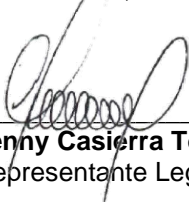
El orden del día a tratar es el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea
3. Lectura por escrito de la convocatoria
4. Exposición de motivos
5. Análisis del comportamiento del Fondo de Inversión Colectiva
6. Presentación de la rendición de cuentas
7. Propuesta de entrega de aportes
8. Lectura y aprobación del acta

Quienes no puedan asistir, podrán conferir poder con el lleno de los requisitos establecidos en la ley.

Para constancia se firma en Cali a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,



Jenny Casierra Torres
Representante Legal Suplente